

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

78**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Luis Fariñas Matoni, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Tercera de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1308/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de doña María Casanova Arévalo, frente a Comisión Negociadora ERTE ETOP 2874-00106/2022, sobre recurso de suplicación, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que desestimamos el recurso de suplicación número 1308/2022, formalizado por el letrado don Luis Miguel Sanz de Benito, en nombre y representación de doña María Casanova Arévalo, contra la sentencia número 359/2022, de 30 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo social número 30 de los de Madrid, en los autos número 304/2022, seguidos a instancias de la recurrente frente a Eurofinsa, S. A., don José Dulce Pérez, don Miguel Ángel Bollo Gusano, don Víctor Manuel y don Sánchez Méndez, por impugnación ERTE ETOP, y confirmamos la resolución impugnada. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comisión Negociadora ERTE ETOP 2874-00106/2022, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de junio de 2023.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.413/23)

